

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *16* de marzo de 1988.-

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con la venta de dos mil cuatrocientos (2.400) kilogramos de películas radiográficas inutilizadas, obrantes en el Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional de la Capital; y

CONSIDERANDO:

Que dicha dependencia solicita su venta, la cual es propiciada por la Subsecretaría de Administración para ser efectuada por intermedio del Banco de la Ciudad de Buenos Aires.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada Nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º) Declarar en "estado de desuso" dos mil cuatrocientos (2.400) kilogramos de películas radiográficas que se encuentran en dependencias del Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional de la Capital Federal.-

2º) Remitir las actuaciones a la Subsecretaría de Administración a fin de que proceda a tramitar la subasta de los elementos mencionados, por intermedio del Banco de la Ciudad de Buenos Aires.-

3º) Regístrese y hágase saber.-

ame



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO